

**PROGRAMA
BECA,
AL MÉRITO**

PARA INGRESANTES DE 1° AÑO

PROGRAMA DE BECA AL MÉRITO
PARA INGRESANTES 1° AÑO

Con el fin de incorporar en nuestras aulas a todos aquellos alumnos que evidencien responsabilidad, voluntad de estudio y compromiso, en Aula XXI establecimos un programa de Becas al Mérito.

Reglamento

1. CONDICIONES GENERALES

- Las Becas al Mérito de Aula XXI son de un 50%. Este porcentaje se aplica sobre aranceles y matrículas que no cuenten con otro tipo de bonificaciones.
- Los destinatarios de la beca son aquellos alumnos y sus familias que cumplan con las condiciones de voluntad de estudio y compromiso, y que necesiten una ayuda económica para ingresar a Aula XXI.
- La Beca al Mérito se renueva cada año.
- Podrán postularse para la obtención de Beca los ingresantes a 1° año.
- El otorgamiento efectivo de la beca se realiza una vez finalizado el proceso de admisión del aspirante.
- El número de becas disponibles es establecido cada año en función de las políticas presupuestarias del Colegio.
- Las becas son otorgadas por un Comité de Becas tras evaluar requerimientos de la familia solicitante.
- El aspirante no podrá solicitar Beca de ayuda Económica y Beca al Mérito. Solo podrá adjudicársele una. En caso de no resultar otorgada la Beca al Mérito, podrá proceder a solicitar la Beca de ayuda Económica si así lo desea la familia.
- Si se reciben muchas solicitudes, el proceso de adjudicación de beca prevé una visita ambiental a la familia, la cual deberá hacerse cargo de los honorarios de la asistente social.

2. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES A LA BECA AL MÉRITO

Aquellos ingresantes a 1° año que deseen postularse para esta beca deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser ingresante a 1° año del secundario.
- Tener promedio de ocho (8) o más (muy bueno, sobresaliente) en las calificaciones finales del último año cursado de educación primaria.

3. CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA BECA

- Que el becario acredite compromiso y responsabilidad en su proceso de aprendizaje. Esto se evaluará por medio de la nota de responsabilidad y participación que el becario obtenga en cada materia, la cual se refleja en la libreta del alumno al cierre de cada trimestre.
Además, se pedirá al equipo de convivencia y a los docentes, en los casos en los que sea necesario, un informe que brinde esta información.
- Estar al día en el pago de arancel del 50%.

4. PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para el ingreso a 1° año 2019

El colegio recibirá las solicitudes hasta el 20 de marzo de 2018, en la administración del colegio, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs.

5. ¿CÓMO ME POSTULO PARA LA BECA AL MÉRITO?

La familia del aspirante a la Beca al Mérito deberá presentar en el colegio:

- El presente documento completo y firmado.
- Boletín de calificaciones firmado por la escuela de procedencia, donde se certifique un promedio igual o mayor a 8 (ocho) o muy bueno.
- Informe del colegio de procedencia, elaborado por la maestra o directivo que conozca el proceso de aprendizaje del aspirante. (ver formulario en el apartado "solicitud de beca").
- Informe elaborado por padre/ madre o tutor responsable (ver formulario en apartado "solicitud de beca").
- Actividad realizada por el aspirante (ver consigna en "Solicitud de beca").

La documentación mencionada deberá ser presentada en la administración del colegio, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs.

Deberá estar contenida en un sobre cerrado, con el nombre del alumno aspirante a la beca y el año en que comienza su 1° año. Además, deberá aclararse que se trata de documentación para postulación a esta beca. Ejemplo del rótulo del sobre:

"Mariana García (1° año 2018). Beca al Mérito"

5. PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA BECA

5.1. Presentación de documentación

Una vez presentada la documentación en la administración del colegio, la familia recibirá la conformación de la misma y la pre-aprobación en los casos en que la documentación esté acorde a lo requerido.

En ese momento, si debiera realizarse, deberá abonar en la administración el valor correspondiente a la visita de la asistente social. La asistente social se contactará con la familia y combinará para realizar la visita.

5.2 Proceso de admisión

Para continuar el proceso, el aspirante deberá iniciar el proceso de admisión si aún no lo ha hecho.

El proceso de admisión consta de una entrevista psicopedagógica y la realización por parte del aspirante del Ciclo de Ingresantes que se desarrolla de abril a julio.

- **Entrevista psicopedagógica:** Se combina con la responsable de admisiones (Valeria Barrios Páez: valeria@colegioaula21.edu.ar). En dicha entrevista se retomará la consigna realizada por el aspirante y presentada en el colegio al momento de entrega de la documentación. Allí la psicopedagoga les confirmará si pueden pasar a la siguiente instancia del proceso de admisión: la realización del Ciclo de Ingresantes.
- **Ciclo de Ingresantes:** El Ciclo dura tres meses y se desarrolla de abril a julio. El desempeño del aspirante a la Beca al Mérito durante el Ciclo de Ingresantes será tenido en cuenta para la evaluación de la adjudicación por parte del comité de beca.
- **Adjudicación:** Una vez finalizado el Ciclo de Ingresantes, la dirección del colegio confirmará a la familia la admisión y la adjudicación de la beca.

SOLICITUD DE **BECA AL MÉRITO** DOCUMENTACIÓN

La presente documentación será recibida en la administración del colegio, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs.

Deberá estar contenida en un sobre cerrado, con el nombre del alumno aspirante a la beca y el año en que comienza su 1° año. Además, deberá aclararse que trata de documentación para postulación a esta beca. Ejemplo del rótulo del sobre:

“Mariana García (1° año 2018). Beca al Mérito”

El colegio recibirá las solicitudes hasta el 20 de marzo.

- Imprimir este documento, completar y firmar.
- Boletín de calificaciones firmado por la escuela de procedencia, donde se certifique un promedio igual o mayor a 8 (ocho).
- Informe del colegio de procedencia elaborado por la maestra o directivo que conozca el proceso de aprendizaje del aspirante.
- Informe de la familia.
- Consigna realizada por el aspirante.

SOLICITUD DE **BECA AL MÉRITO**
DATOS PERSONALES

ALUMNO

Nombre Y Apellido:

.....

DNI:

.....

Edad:

.....

Fecha Nacimiento:

.....

Domicilio:

.....

Colegio de procedencia:

.....

Año de ingreso a 1° año:

.....

PADRE / TUTOR

Nombre Y Apellido:

.....

DNI:

.....

Domicilio:

.....

Teléfono y Celular:

.....

Dirección de correo electrónico:

.....

MADRE / TUTORA

Nombre Y Apellido:

.....

DNI:

.....

Domicilio:

.....

Teléfono y Celular:

.....

Dirección de correo electrónico:

.....

CONFORMIDAD CON LA REGLAMENTACION

Tomo conocimiento del Reglamento de Becas y me notifico de conformidad con el mismo.

Firma Padre / Tutor

.....

Firma Madre / Tutora

.....

Aclaración

.....

Aclaración

.....

INFORME DEL COLEGIO DE PROCEDENCIA

¿Cuáles son las primeras tres palabras para describir a este alumno/a?

¿Cómo es su proceso de aprendizaje en Lengua y Matemática?

¿Qué fortalezas tiene este alumno/a?

¿En qué áreas se destaca?

¿Cuáles son sus dificultades?

¿Qué hace cuando tiene una dificultad?

¿De qué manera se desenvuelve socialmente?

¿Qué espacio tiene en el grupo? ¿Se puede integrar bien?

¿Cómo responde frente al límite?

Firma Director / Directora

Aclaración

**INFORME DE LA FAMILIA, PUEDEN COMPLETAR
AMBOS PADRES O UNO.**

Describí a tu hijo teniendo en cuenta cuáles son sus fortalezas y dificultades.

¿Cómo reacciona frente a sus dificultades?

¿Por qué pensás que Aula XXI es un colegio para tu hijo/a?

Firma Padre / Madre / Tutor

Aclaración

TALÓN DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

(Completar la administración de Aula XXI)

COLEGIO AULA XXI

de

de

Recibimos de la familia la siguiente documentación a los fines de ser evaluada para la adjudicación de beca al mérito

- Reglamento completo y firmado.
- Boletín de calificaciones firmado por la escuela de procedencia, donde se certifique un promedio igual o mayor a 8 (ocho).
- Informe del colegio de procedencia elaborado por la maestra o directivo que conozca el proceso de aprendizaje del aspirante.
- Informe de la familia.
- Consigna realizada por el aspirante.
- Importe para la visita ambiental (en caso de que deba realizarse).

Firma

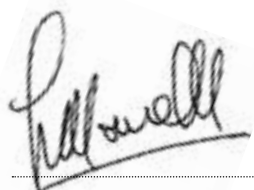
.....

Aclaración

.....

Aula XXI se fundó en 1988 con el compromiso de crear un espacio donde los estudiantes encuentren **estímulo intelectual** y acompañamiento en el **desarrollo de sus fortalezas emocionales y sociales**.

En Aula XXI, desde hace 28 años, formamos a los estudiantes para que se transformen en **miembros activos de su comunidad; ciudadanos comprometidos** con los desafíos políticos, éticos y ambientales de su tiempo, en un marco de **respeto a las identidades individuales**, desde una **formación que facilita la apropiación de contenidos** y el **desarrollo de las habilidades** que necesitan para su futuro.



.....
Lucía Mourelle,

Fundadora y Directora del Colegio Aula XXI